PERSPECTIVAS DEL TRABAJO EN MÉXICO

Alfonso Bouzas Ortiz
(*coordinador*)

Prólogo, *Arturo Alcalde Justiniani*

Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. José Narro Robles
Rector
Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro
Secretario General
Dra. Estela Morales Campos
Coordinadora de Humanidades

Instituto de Investigaciones Económicas
Dr. Jorge Basave Kunhardt
Director
Dra. Verónica Villarespe Reyes
Secretaria Académica
Lic. Ernesto Reyes Guzmán
Secretario Técnico
Lic. Roberto Guerra M.
Jefe del Departamento de Ediciones

Perspectivas del trabajo en México

José Alfonso Bouzas Ortiz
(*coordinador*)

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Económicas

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de las instituciones editoras.

Perspectivas del trabajo en México / coord. Alfonso Bouzas Ortiz ; pról. Arturo Alcalde Justiniani. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 2010.
352 p. ; 21 cm.
ISBN 978-607-02-1270-3

1. Trabajo – Aspectos sociales – México. 2. Globalización - Aspectos económicos – México. 3. Mercado laboral – México. 4. Derecho laboral y legislación – México. I. Bouzas Ortiz, Alfonso. II. Justiniani, Arturo, prol. II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas.

331.10972-scdd20 Biblioteca Nacional de México

Primera edición
18 de marzo de 2010

D.R.© Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, México, D.F.
Instituto de Investigaciones Económicas
Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
04510, México, D.F.

ISBN: 978-607-02-1270-3

Corrección de estilo y cuidado de la edición: Marisol Simón.

Diseño de interiores y portada: Marisol Simón y Enrique Amaya.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Prólogo, por Arturo Alcalde Justiniani 9

Reflexiones

1. Los cambios del Estado y el derecho en el contexto de la globalización económica 17
Aleida Hernández Cervantes

2. ¿Cómo debe responder el derecho del trabajo al trabajo del futuro? 69
Katerine Bermúdez Alarcón

3. De la flexibilidad laboral a la flexiseguridad laboral 99
José Alfonso Bouzas Ortiz

Realidades

4. El mercado de trabajo y los salarios en México 113
Gerardo González Chávez

5. Transparencia y acceso a la información en las juntas de Conciliación y Arbitraje del país 201
Luis Oliver Reyes Ramos y *José Alfonso Bouzas Ortiz*

RETOS

6. El trabajo desde el punto de vista de la organización 231
Sergio Lañas Junco y *José Alfonso Bouzas Ortiz*

7. Marco normativo del trabajo: reforma laboral 271
Germán Reyes Gaytán, Luis Oliver Reyes Ramos y *José Alfonso Bouzas Ortiz*

Sobre los autores 345

PRÓLOGO

Es difícil pensar en el mundo del trabajo, ubicar sus necesidades y encontrar soluciones en una perspectiva exclusivamente jurídica. Durante mucho tiempo fueron los juristas los dedicados a estas tareas, quienes generaron una amplia doctrina tradicionalmente dividida entre el contenido de las normas y el procedimiento tanto en el ámbito individual como en el colectivo, crecientemente desvinculado de la realidad. Poco a poco, otras disciplinas empezaron a ubicar su propio espacio haciéndonos comprender que si no conocíamos el comportamiento del mercado, la estructura política y, particularmente, los mecanismos de control corporativo y el gran valor del diálogo obrero-patronal y social, difícilmente tendríamos respuestas frente a los nuevos escenarios, incluyendo la flexibilidad, la apertura comercial y la globalización.

Hoy necesitamos comprender no sólo de la teoría de la existencia, la duración, la terminación y la rescisión laboral; el valor del derecho de asociación, la contratación colectiva y el papel de la huelga; la trascendencia de un sistema de justicia imparcial muy distante del falso tripartismo; también del comportamiento del empleo, formal e informal; de la gran importancia del salario y su efecto en la estrategia económica y, sobre todo, en la

realidad cotidiana de los hombres y mujeres que trabajan, cuya calidad de vida debería constituir el objetivo central de cualquier política pública.

El presente libro *Perspectivas del trabajo en México*, coordinado por José Alfonso Bouzas Ortiz, cumple con esta visión multidisciplinaria, sus siete autores analizan el tema del trabajo en distintas perspectivas, lo que le da una gran riqueza conceptual y de datos de medición comprobables. Se plantean retos y se establecen diversos ángulos de observación que permiten al lector acercarse a esta realidad compleja que en nuestro país no sólo forma parte esencial de la agenda económica, sino que está íntimamente vinculada con las relaciones de poder, razón que explica en buena parte las resistencias a un cambio de fondo y el constante aplazamiento de una reforma laboral que concilie libertad con responsabilidad y flexibilidad con concertación social sobre una base general de derechos universales para toda la población.

El texto no sólo cumple con una visión plural, sino que cuenta con información actualizada producto de una rica observación de la realidad por parte de los autores que además de su actividad académica han tenido la oportunidad de estar cerca de conflictos y casos concretos. No resulta fácil dar cuenta de un mundo que está en continua transformación, más en los hechos que en las normas. Los estudios nos permiten identificar el terreno específico de la flexibilidad, destacar el papel de la transparencia y vincular los procesos micro en el campo organizativo con los cambios estructurales más amplios del Estado y del derecho y, frente a todo este escenario, subrayar propuestas responsables en un momento fundamental para el país en que el gobierno federal pretende imponer una reforma laboral regresiva.

Aleida Hernández Cervantes desarrolla la génesis del Estado-nación y del derecho desde su origen hasta nuestros días, subraya el importante papel del estado del bienestar como un ángulo positivo en la relación del poder frente a los gobernados, sin afectar necesariamente el modo de producción; destaca la influencia de las luchas sociales y describe los efectos de la globalización en el mundo del derecho. Las palabras claves son: Estado nación, derecho, bienestar social, globalización, política económica, derecho laboral y contratación colectiva.

Katherine Bermúdez Alarcón describe los cambios en el mundo laboral resaltando los términos en los que la globalización obligó a un proceso de competitividad y reorganización del trabajo orientándola hacia la flexibilidad. Señala los retos del sindicalismo y la importancia de integrar en sus estrategias el papel del empleo y la vinculación de los acuerdos comerciales con las agendas sociales y laborales. Sus palabras claves son: cambio, empleo, flexibilidad, globalización, acuerdo comercial, sindicalismo, responsabilidad social empresarial.

José Alfonso Bouzas Ortiz identifica los elementos esenciales del modelo laboral, especialmente en el ámbito de la estabilidad y la seguridad, describe su transformación y advierte sobre los riesgos de la flexibilidad unilateral, sugiere un cambio de modelo que concilie las necesidades del mercado y la protección social. Palabras claves: seguridad laboral, flexibilidad, cambio de modelo.

Gerardo González Chávez ubica los antecedentes del modelo laboral corporativo mexicano y la participación del Estado, desarrolla el comportamiento del empleo y del salario en un amplio periodo histórico, identificando las causas y efectos de las políticas en los distintos regímenes, incluyendo el presente; destaca las causas del deterioro salarial y las condiciones de vida y formula una serie de propuestas de política económica orientadas a la recuperación del mercado interno, el crecimiento y, por ende, de los salarios. Sus palabras claves son: corporativismo, empleo, mercado de trabajo, salario, inflación, poder adquisitivo, subcontratación, migración, crecimiento económico y fortalecimiento del mercado interno.

1. LOS CAMBIOS DEL ESTADO Y EL DERECHO EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

Aleida Hernández Cervantes

Introducción

Los procesos de globalización están cambiando el paradigma fundacional del Estado y del derecho; a raíz de ello, una serie de consecuencias sociales, políticas y jurídicas de primer orden están apareciendo, algunas de forma intermitente, otras que observan una permanencia que han dado lugar a nuevos escenarios de configuración de las instituciones políticas y su entramado jurídico. Surge una nueva configuración, desintegración y fragmentación del Estado y del derecho.

La intervención del primero en la economía ha dado un viraje hacia el apoyo progresivo de la lógica capitalista en todas las esferas de la vida social y económica, minando las bases de su legitimación en tanto que es representante del interés general.

El derecho por su parte pierde centralidad y fuerza, ante la exigencia de la fase actual del capitalismo (globalización) de concretar la desregulación en varias áreas de la vida social y económica, antaño necesariamente controladas por lo jurídico. De ahí que se afirme que a la actual fase del capitalismo monopolístico se corresponde una específica configuración del Estado y del derecho. En el marco de dicha configuración están emergiendo y fortaleciéndose redes internacionales de regulación, lo cual no anula el sistema de estados individuales, pero sí transforma profundamente tanto las estructuras institucionales como las condiciones de acción estatal, así que se crean estructuras, reglamentaciones y regímenes que no se pueden desdeñar sin desventajas y costos graves. El Estado –por medio de sus agentes facultados– se disputa y negocia el contenido del derecho con los agentes privados y propicia su formalización por los canales jurídicos previamente establecidos.

Por eso es que afirmamos que el derecho del Estado se ha desustancializado, al perder centralidad y legitimidad como medio para la regulación jurídica moderna en el contexto de la globalización económica.

A partir de la consolidación de los Estados-nación, éstos se han ostentando como los garantes del interés general, regulados por un derecho también de naturaleza moderna. Sin embargo, desde hace algunas décadas, como producto de los nuevos fenómenos y procesos económicos, reunidos en lo que se ha dado en llamar "globalización", el papel y funcionamiento de los Estados-nación ha sufrido importantes modificaciones. Considerada la globalización por algunos autores como la ampliación e intensificación de las relaciones sociales, económicas y políticas mediante regiones y continentes; aquella connota un fenómeno multidimensional que abarca muchos procesos diferentes y opera en múltiples escalas temporales (David Held). La globalización está

determinando la vida y acción de muchas instituciones y sujetos sociales, entre ellos el Estado-nación.

Todo ello trae consigo un declive en la soberanía de los Estados, sin que por esto se pueda hablar de un declive total, sino en algunas áreas en las que el Estado ya no es el único y supremo centro de decisiones políticas. En ese sentido, diríamos con David Held que *la operación de los estados en un sistema internacional cada vez más complejo limita su autonomía (en ciertas esferas de forma radical) y menoscaba progresivamente su soberanía.*

Por su parte e íntimamente relacionado, se encuentra el derecho, el cual, como sistema social, no deja de ser afectado por los procesos de globalización, sobre todo debido a que el destino que lleva el Estado moderno, el derecho lo seguirá, en tanto que su génesis y estructura es colateral a la de aquél.

Si antes regía el principio de Estado en la regulación nacional, ahora nos encontramos en presencia del principio rector del mercado, lo que significa una serie de cambios estructurales en la forma y naturaleza de los ordenamientos jurídicos. Esto es, los controles y regulaciones nacionales se verán altamente limitados en su efectividad si son incongruentes con las condiciones internacionales, las reglas y normas de los mercados regionales y globales no pueden ser –ahora en menor medida– transgredidos a largo plazo.

Desde su configuración moderna, el Estado ha sido la institución política que ha concentrado y desarrollado los más importantes mecanismos tendientes a representar los intereses generales de la sociedad (muchas veces dichos mecanismos han quedado en el terreno discursivo), por ello, conocer con puntualidad cuáles son las funciones y actuaciones que están cambiando por efectos de la globalización económica, nos permitirá juzgarlos y proponer alternativas de solución, al encontrarse perdidas en la legitimidad de su actuación.

Son diversos los aspectos que se deben considerar como importantes variables que inciden en las relaciones laborales y son también múltiples las disciplinas que abordan el tema.

En la actualidad el paradigma del trabajo vive una significativa crisis en escala mundial, por lo cual se ha hecho necesario hacer una revisión del fenómeno desde varios puntos de vista, pues como Arturo Alcalde Justiniani señala en su introducción a esta obra, "es difícil pensar en el mundo del trabajo, ubicar sus necesidades y encontrar soluciones en una perspectiva exclusivamente jurídica"

Este libro, producto del proyecto: "Perspectivas de las relaciones laborales en Mexico. Análisis juridico", núm. 49744-S, fue auspiciado por el Conacyt y constituye un aporte al debate nacional desde una perspectiva que permite transitar hacia un sistema de relaciones de trabajo sustentado en un dialogo productivo entre actores legitimos y representativos y una política económica y social a favor de la población.

Por ello, con los ensayos que integran esta investigación se pretende alcanzar una integridad multidisciplinaria a partir de los nuevos escenarios, como el de la globalidad y el de la reformulación política y jurídica de las relaciones laborales. Asimismo, se toma la experiencia de otros paises para contrastar la suerte que sus reformas laborales han tenido para revisar la realidad laboral vigente en nuestro país desde el campo de la teoría de la administración.

CONACYT

ISBN 978-607-02-1270-3

diseño de portada: marisol simón y enrique amaya